

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en
Atacama, y la Provincia del
Huasco.



Visita nuestra página de Youtube.
Sólo contenidos locales

ENVA

15 AÑOS INFORMANDO A LA CIUDADANIA



VIERNES 1 DE AGOSTO DE 2025 | AÑO VII | NÚMERO 1.773 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

En la semana se informó acerca de declaración de zona de latencia ambiental
para el valle del Huasco

Explican en qué situación ambiental se encuentra Huasco y la provincia

Se espera que precipite entre 15 a 40 mm en diversos puntos de la provincia

**Hacen llamado
ante sistema
frontal para
hacer buen
uso de la red
asistencial**

Frente a las precipitaciones que se registrarán durante las próximas horas en la región de Atacama, el Servicio de Salud Atacama (SSA) informó que los establecimientos que conforman la Red Asistencial de la región se encontrarán operativos y funcionando con normalidad, gracias a las diversas acciones y medidas que se han adoptado a nivel red para afrontar este frente de mal tiempo.

**Ministra de
Medio Ambiente:
“La cuenca del
río Huasco es
importante a nivel
nacional,**

**EDITORIAL:
Latencia ambiental:
herramienta
técnica, no
amenaza**

Atendamos la pobreza severa

Por Liliana Cortés, directora social nacional del Hogar de Cristo

Hace casi un mes en La Moneda, se entregaron las propuestas de modificación a la Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica (CASEN). Se trata de la herramienta clave para medir la pobreza en Chile y orientar de manera más precisa las políticas públicas. El documento actualiza la medición a los cambios sociales recientes y sus consecuencias: estallido social, pandemia, crisis habitacional, fenómeno migratorio, inseguridad. Los medios titularon con lo más noticioso: de acuerdo a los nuevos parámetros propuestos, la última medición, que nos ponía sobre Canadá y Estados Unidos en materia de reducción de la pobreza, pasaría de un alentador 6,5% a un 22,3%. Un número que tiene mucho más sentido para quienes trabajamos a diario con “los pies en el barro”, como decía Alberto Hurtado. En el Hogar de Cristo atendemos a un grupo pequeño, cerca de 38 mil personas en 2024, que tiene un nivel de carencias que se arrastra por décadas. A los déficits en salud, vivienda, empleo, educación, redes, se suman los de ingreso, y se agregan problemas de salud mental, consumo de drogas, discapacidad, abandono, analfabetismo. Es una pobreza extrema o crónica, como debatió llamarla la Comisión. Al final, se optó por “pobreza severa”, que se define como la intersección de los hogares que viven en pobreza por ingresos y también en pobreza multidimensional. A este grupo poblacional no se le ha dado la relevancia que merece. Los pobres entre los pobres debieran ser prioritarios para todos: Estado, sector privado, academia, sociedad civil organizada. Lograr instalar esa idea y aten-

der las necesidades de ese grupo a partir estas recomendaciones sería un tremendo logro. La Comisión propone modificaciones obvias y necesarias. Reemplazar el criterio de 2.000 calorías diarias por una canasta alimenticia saludable. Terminar con el alquiler imputado que se reemplaza por dos líneas de la pobreza: una para familias propietarias de su vivienda y otra para familias que arriendan. Agrega y actualiza nuevos indicadores para la pobreza multidimensional, pasando de 15 a 20. Y se mantienen las cinco dimensiones de la pobreza, pero con igual ponderación. Es muy relevante que se incorporen dos propuestas que permiten ver mejor el problema: la vulnerabilidad, que es la probabilidad de caer en pobreza. Ésta se midió en un tiempo, pero luego se discontinuó. Se aconseja volver a incorporarla. Y lo más relevante para llegar con más y mejores políticas sociales: determinar el número de quienes viven en pobreza severa. Amartya Sen, el premio Nobel de Economía indio, que acuñó el concepto, ha dicho: “La pobreza severa no es solo carencia de ingresos, sino una forma radical de exclusión”. Una vida en la que no puedes elegir qué comer porque no tienes qué; en la que no puedes cuidar tu salud, porque el consultorio no facilita la atención a las personas en situación de calle. Es no poder estudiar, no tener calefacción, no contar con un techo. En Chile, esta pobreza es visible en la proliferación de rucos. Pero también vive puertas adentro. En las viviendas sin aislación, en los adultos mayores solos, en las madres que crían entre la droga, la violencia y la precariedad. Combatirla exige políticas públicas que apunten al desarrollo de capacidades: educación, salud, redes, acompañamiento, respeto.

Latencia ambiental: una herramienta técnica, no una amenaza provincial

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Durante los últimos días, una información no confirmada respecto a la posibilidad de que se declarase como zona de latencia ambiental la provincia del Huasco, causó preocupación y muchas dudas. Más aún, cuando fue reafirmada por autoridades regionales, pero sin antecedentes confirmados. La autoridad ambiental regional fue clara: no existe ninguna declaratoria para la provincia completa, sino un proceso técnico acotado a una zona específica de la comuna de Huasco, vinculada al material particulado sedimentable (MPS), cuya norma vigente data de 1994 y está siendo actualizada. Este material afecta principalmente la vegetación y el suelo, no la salud humana directa, y su monitoreo busca proteger especialmente al sector agrícola —como la olivicultura— que es vital para la identidad económica de Huasco. Desde el punto de vista técnico, es fundamental diferenciar entre los conceptos de zona de latencia y zona saturada. Ambos son instrumentos definidos en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente y requieren tres años consecutivos de monitoreo con registros que superen un 80% (latencia) o 100% (saturación) de los límites normativos. A la fecha, solo una parte de la comuna de Huasco cumple esas condiciones, y no existe monitoreo equivalente en el resto de la provincia. Más aún, el caso de Huasco evidencia que estas herramientas funcionan. En 2011, se declaró zona de latencia por material particulado respirable MP10, lo que derivó en un Plan de Prevención Ambiental imple-

mentado en 2016. Gracias a acciones correctivas como el encapsulamiento de trenes por parte de la CMP, el uso de filtros más eficientes por Guacolda y la fiscalización sostenida, Huasco dejó atrás su condición de latencia por MP10, volviendo a niveles normales. Por lo tanto, el proceso actual no representa un retroceso ni una amenaza al desarrollo, sino una actualización normativa necesaria, basada en evidencia técnica y focalizada en la protección de ecosistemas específicos. Confundir esto con una restricción generalizada o una barrera al empleo es no solo erróneo, sino peligroso: genera desinformación, daña la reputación de la comuna y de sus productos, y afecta la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Desde la perspectiva del derecho ambiental, como bien explicó el abogado Carlo Mora, no se trata de una declaración ideológica ni arbitraria, sino de una medida legal basada en monitoreo, metodologías consolidadas y normas sectoriales. Y lo más relevante: no se puede declarar una zona como de latencia sin datos. El resto de la provincia no cuenta actualmente con estaciones de monitoreo que cumplan los requisitos temporales y técnicos para iniciar siquiera ese proceso. Finalmente, es clave subrayar que la protección ambiental y el desarrollo no son excluyentes. Todo lo contrario: cuando se aplican las normas con rigor técnico y se comunican con transparencia, permiten un crecimiento sustentable y confiable para la inversión, la agricultura y la convivencia territorial. Alarmar sin fundamentos solo refuerza la conflictividad y pone en riesgo avances ambientales y productivos ya consolidados.



En esta cosecha entregamos:



6.000
Sacos de Sal



200
Estanques



2.400
Sacos de urea

Comprometidos con la olivicultura en el Valle del Huasco.



Descubre más datos del fondo en nuestras redes búscanos como “Fondo ProOlive”



www.agahuasco.cl

PUBLICA ACÁ TUS

AVISOS LEGALES



EXTRACTOS



CITACIONES



DERECHOS DE AGUA



REMATES



LICITACIONES Y MÁS

CONSULTA VALORES

+56985550469

www.elnoticierodelhuasco.cl

ESTÁ PASANDO

Carlo Mora, abogado especialista en derecho medioambiental y conflictos sociales conversó con ENH

Explican en qué situación se encuentra Huasco y la provincia tras confusión por supuesta declaración de zona de latencia

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Durante la jornada del sábado en el programa radial “El grito de las hormigas” de Radio Amiga, se informó a la comunidad acerca de la intención de que la provincia del Huasco fuese declarada como zona de latencia ambiental, por parte del ministerio de Medio Ambiente. Dicha información, fue replicada por la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA), a través de su presidente Juan José Ronsecco, quien señaló que la provincia del Huasco atraviesa un escenario complejo debido al desempleo de dos dígitos y ahora, a la “iniciativa de declarar a toda la Provincia de Huasco como «zona de latencia ambiental», ampliando exponencialmente su base actual”, generando preocupación e inquietud en vecinos y autoridades. Ante esto, fue la seremi de Medio Ambiente de Atacama, Natalia Penroz, quien clarificó la información señalando que “se trata de una declaratoria de zona saturada, por la norma de material particulado sedimentable (MPS) que tenemos en Huasco, el cual ha tenido valores altos desde hace unos años atrás. Debido a esto es que se ha solicitado la declaración de «zona saturada» porque sobrepasa los valores de la norma, solo para una zona acotada de la comuna de Huasco. En ningún caso es la provincia”, confirmó la autoridad de Gobierno. Asimismo, aclaró que “la confusión se presenta debido a que además de la declaratoria de zona saturada, la seremi de Medio Ambiente está trabajando en revisar la norma secundaria de MPS de Huasco, la que es muy antigua, data del año 1994, y en esta



“Para que puedan existir declaraciones de Zona de Latencia o Zona Saturada, se necesita que exista previamente y al menos por tres años un monitoreo donde las emisiones alcancen un 80% de la norma para latencia o un 100% para la saturación, cuestión que no existe en la Provincia del Huasco”, explicó el abogado especialista, Carlo Mora.

revisión se está analizando que a través de dicha norma se pueda monitorear toda la provincia, para saber cómo están las condiciones de MPS en todo el territorio”.

EXPLICACIÓN

Este medio conversó con Carlo Mora, abogado especialista en derecho medioambiental y conflictos sociales para tener mayor claridad sobre un tema que causa preocupación, debido a la desinformación y liviandad con la que autoridades se refieren a la temática. Mora, quien fuera abogado del municipio de Huasco en la época de estas resoluciones ambientales para la comuna, comentó que claramente “hay un problema de desinformación. No creo que se trate propiamente de fake news, pero sí se está cayendo en una alarma que no tiene ningún fundamento real ni cabida legal o técnica. La-

mentablemente se confunden las herramientas y los procedimientos ambientales”, dijo.

El abogado explicó que “las declaraciones de zona de latencia o saturación son herramientas necesarias para dictar planes de prevención o descontaminación en un lugar determinado según si existen emisiones que alcanzan trianualmente determinados límites en un polígono geográfico determinado, como lo fue el caso de la declaración de zona de latencia por MP10 (material particulado respirable) en gran parte de la comuna de Huasco con el Decreto Supremo 40 de 2011 y que significó su Plan de Prevención el 2016, y que actualmente, al revisar trianualmente las emisiones, cumplió cabalmente su cometido pues Huasco descendió de latencia a niveles de normalidad en la actualidad”. Por otro lado, explica el profesional, “como

norma secundaria de protección ambiental, que es, para proteger la flora y la fauna, la comuna de Huasco posee normas sobre material particulado sedimentable (no respirable) que deben ser actualizadas periódicamente y ese es el trabajo que se está desarrollando desde el Ministerio de Medio Ambiente, y que no se había hecho y que felizmente se está haciendo en estos últimos tres años”.

Aclaro, que “ninguna de estas herramientas implica decretar zona de latencia en “la provincia del Huasco”, porque se trata de instrumentos específicos para la comuna puerto de Huasco”. Junto con ello, detalló que “para que puedan existir declaraciones de Zona de Latencia o Zona Saturada, se necesita que exista previamente y al menos por tres años un monitoreo donde las emisiones alcancen un 80% de la norma para latencia o un 100%

para la saturación, cuestión que no existe en la Provincia del Huasco”. “Lo único que existe desde 2016 es un Plan de Prevención por MPR (norma primaria) en un polígono de la comuna de Huasco, el que cumplió con su objetivo de rebajar las emisiones de material particulado respirable. En los hechos Huasco ya no debiera estar ni siquiera en zona de latencia por MP10, CMP encapsuló trenes, cambió a modernos precipitadores electrostáticos en sus filtros y Gualcolda se adaptó en sus filtros a la nueva normativa de MP 2.5 incluso mucho antes de su entrada en vigencia todo lo cual ha generado un mejor escenario. Y lo otro que existe y que es necesario también aclarar, es el proceso de actualización de las normas sobre MPS, normas para proteger al follaje y muy especialmente al sector olivicultor que es lo que se está desarrollando conforme mandata la ley”, explicó. Finalmente, comentó que “me parece delicado que se hagan estas declaraciones que presentan a las correctas herramientas de protección ambiental como impedimentos para el desarrollo local y el empleo y aún más seriamente si se levanta un discurso de que esto afectaría a toda la Provincia, lo que además es falso. Si lo que se busca es proteger el desarrollo económico y laboral en la Provincia es importante informarse bien antes de disparar alarmas que lo único que hacen es perpetuar conflictos que debieran entenderse superados y no complicar la marca “Husco” insistiendo en problemáticas ambientales o conflictos que afectan la imagen de sus productos o que juegan en contra frente a futuras inversiones al presentar una Provincia en un estado de continuo conflicto ambiental”.

Se espera que precipite entre 15 a 40 mm en diversos puntos de la provincia

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La delegada Presidencial Provincial del Huasco, Karina Zárate, junto al alcalde de Vallenar, encabezaron reunión del Comité de Gestión de Riesgos de Desastres (COGRID) comunal para establecer acciones preventivas ante el frente de precipitaciones que se ha pronosticado para la provincia.

En la instancia se analizan medidas para mitigar los posibles efectos de las lluvias. Preparación de infraestructura, con el despliegue de equipos en el territorio para monitorear y asistir a la comunidad, la preparación de puntos de acopio y entrega de materiales para impermeabilizar techumbres y muros; la Planificación de emergencia, estableciendo albergues en distintos sectores de la comuna, la coordinación con Bomberos, Carabineros y el Hospital Provincial del Huasco para responder a emergencias. Comunicación y alerta, a través de la habilitación de números de teléfono para reportar situaciones de urgencia y la información necesaria para entregar a la comunidad sobre las medidas de seguridad y prevención. De acuerdo a la actualización de la Alerta Meteorológica AA68/2025, se anticipan precipitaciones moderadas a fuertes durante el viernes, 1 de agosto, principalmente en el tramo sur de la región, con los siguientes montos estimados: 15 a 25 mm en la costa, 20 a 30 mm en los valles y 20 a 40 mm en la precordillera. Asimismo se espera viento y nieve en la cordillera.



Defensa de la autoridad entregó su postura

Fiscalía presenta solicitud de desafuero por denuncia contra gobernador

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Fiscalía de Atacama, luego de la función investigativa llevada a cabo por su Unidad de Causas Complejas, presentó la solicitud de desafuero del gobernador regional de Atacama, a causa de una investigación penal seguida en su contra por hechos constitutivos del delito de abuso sexual. Respecto de la solicitud de desafuero el Fiscal Regional, Juan Andrés Shertzer, indicó que una vez recepcionada la denuncia se realizaron distintas diligencias investigativas con el apoyo de personal especializado de la PDI, desarrollándose un trabajo objetivo y serio que permitió reunir antecedentes y medios de prueba que condujeron a la necesidad de requerir el desafuero ante el máximo Tribunal de la región, procedimiento previo para poder continuar con la persecución penal, solicitar medidas cautelares personales y eventualmente deducir acusación. “La Fiscalía de Atacama, en esta como en todas las investigaciones que dirige por este tipo de delitos, ejecutó diversas diligencias de manera reservada y solicitó distintas acciones indagatorias, además de mantener contacto permanente con



la víctima. Una vez reunida esa información y someterla al análisis de los fiscales que integran la Unidad de Causas Complejas, y de la Unidad Especializada en delitos sexuales, se adoptó la determinación de solicitar el desafuero ante la Corte de Apelaciones de Copiapó. Como institución hemos procurado la protección integral de la afectada, junto con mantener bajo resguardo todo el contenido de esta causa evitan-

do cualquier tipo de filtración”, dijo Shertzer.

GOBERNADOR VARGAS

Desde la defensa del gobernador, señalaron mediante una declaración pública que “el proceso de desafuero es una instancia previa a la realización del juicio oral, cuyo fundamento es evitar que acusaciones tendenciosas incidan o turben la función pública de determinadas

autoridades. Es conocido y resuelto por la Iltma. Corte de Apelaciones de Copiapó y, en caso de ser acogido, únicamente autoriza a imponer medidas cautelares y a formular la acusación, para posteriormente llevar a cabo el juicio oral respectivo”. Afirmaron que “en consecuencia, la decisión que a este respecto emane de la Iltma. Corte de Apelaciones, no es más que una autorización para que se pueda investigar a la autoridad, en iguales condiciones que cualquier otra persona, tal como corresponde en un Estado de derecho”. “Miguel Vargas como esta defensa, hemos procurado aportar y colaborar con la investigación que realiza la Fiscalía para los efectos que se pueda acreditar la verdad de los hechos. Asimismo, aclaramos que la imputación del Ministerio Público, no se vincula a ninguna persona que haya trabajado o trabaje dentro del Gobierno Regional de Atacama, como de manera inadecuada se ha mencionado por algunos medios de prensa. El hecho que se le pretende atribuir, no tiene ninguna vinculación con el ejercicio de la función pública que le corresponde al Gobernador de Atacama y está inmerso en su vida privada”

CRÓNICA

Estudiantes son parte de programa de apreciación musical

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Más de 5.000 estudiantes de Atacama participaron este 2025 en el exitoso Programa de Apreciación de la Música Nacional (PAMN), una iniciativa de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama que llevó el arte y la música chilena directamente a los espacios donde se forma el futuro: escuelas, liceos, centros de creación artística y de justicia juvenil. En su recorrido por 10 establecimientos educacionales, además del CECREA Vallenar y el Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (IP-IRC) de Paipote, del Servicio de Reinserción Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, artistas y músicos compartieron con las comunidades educativas no solo su música, sino también sus historias, procesos creativos y motivaciones. Las jornadas incluyeron mediaciones artísticas y conciertos en vivo, acercando a los estudiantes a la riqueza y diversidad de la música nacional. El objetivo del programa es claro, formar nuevos públicos desde la infancia y adolescencia, fomentando el conocimiento, la valoración y el disfrute de la música nacional en contextos cotidianos y locales. A través de esta experiencia, niños, niñas y jóvenes descubrieron distintas expresiones musicales y desarrollaron un sentido de identidad, pertenencia y aprecio por la creación chilena.

Trabajadores de aseo y ornato de Freirina son homenajeados

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En un emotivo desayuno realizado en dependencias municipales, la municipalidad de Freirina rindió un merecido homenaje a los trabajadores y trabajadoras del área de aseo y ornato de la comuna, con motivo del Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios, que se conmemora cada 29 de julio. La actividad contó con la participación de barredores, choferes y personal auxiliar encargado del retiro de residuos domiciliarios, quienes recibieron un diploma de reconocimiento por su importante labor, la que resulta fundamental para mantener el orden, la limpieza y el bienestar de la comunidad. Cabe recordar que el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios fue establecido por la Ley N.º 21.429, publicada el 10 de marzo, como una forma de visibilizar y valorar el trabajo de estos hombres y mujeres que día a día contribuyen con su esfuerzo y dedicación al cuidado del entorno urbano.

AVISO

**JUNTA DE VECINOS UNIÓN LA CANTERA
INFORMA
TRICEL**

**INFORMA A TODOS LOS SOCIOS Y VECINOS, QUE SE
ENCUESTRAN SUSPENDIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES Y
REUNIONES RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE DIRECTIVA, LA
QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE Y LA ESPERA DE LO
QUE DETERMINE EL TRIBUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
DE COPIAPÓ.**

**OFICIO N° 84 ENVIADO POR TRIBUNAL DE COPIAPÓ
SR. EUGENIO NAVARRO**

Estudio Jurídico
Cortés Olguin
& Asociados

Te defendemos

**Estamos
contigo
siempre**



**Nueva dirección
Plaza #107, Vallenar**

Contáctanos

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinyasociados.cl

WWW.CORTESOLGUINYASOCIADOS.CL

Servicio de Salud de Atacama

Hacen llamado ante sistema frontal para hacer buen uso de la red asistencial

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Frente a las precipitaciones que se registrarán durante las próximas horas en la región de Atacama, el Servicio de Salud Atacama (SSA) informó que los establecimientos que conforman la Red Asistencial de la región se encontrarán operativos y funcionando con normalidad, gracias a las diversas acciones y medidas que se han adoptado a nivel red para afrontar este frente de mal tiempo. Así lo explicó el Director del SSA Bernardo Villablanca quien sostuvo que: “nuestra Red Asistencial se está preparando con toda la experiencia adquirida, y si bien, es un momento de preocupación por la cantidad de agua que podría caer. Estamos preparados para afrontar y brindar la continuidad de las atenciones de salud para la población usuaria. Tenemos conformado un Comité de Emergencias para distribuir tareas y coordinación entre los distintos departamentos, Atención Primaria y con los hospitales de la región, para estar atentos y así evitar todo tipo de contingencias y colapsos”. Comité que se encuentra liderado por la encargada de Emergencias y Desastres del SSA, Pilar Pulgar, que monitoreará el avance del sistema frontal y quien detalló: “Nos hemos puesto en contacto con la Red Asis-



tencial, trabajando colaborativamente con Hospitales y Atención Primaria. Se pidió a todos los hospitales de la Red probar sus redes vitales, tener sus combustibles a tope y tener identificados el personal de apoyo extra en caso de ser necesario”. En lo que respecta a funcionamiento y operatividad de SAMU, se han adoptado varias estrategias. Tal como lo manifestó el Jefe de la Red Asistencial: “hemos realizado una coordinación con los equipos de las bases y del Centro Regulador para poder levantar información relativa a la situación de la Red, así como

también de toda la flota de transporte sanitario de la región, infraestructura y operatividad general con el objeto de poder acudir como primera respuesta según se requiera”. Sobre las medidas dispuestas, Villablanca explicó que “se mantendrán equipos con el objeto de monitorear, en tiempo real, las situaciones, colocando especial énfasis en la continuidad operacional de los establecimientos de la Red Integrada de Urgencia (RIU)”. Los establecimientos de la Red Asistencial han generado diversas estrategias y acciones para afrontar y brindar la continui-

dad de las atenciones de salud para la población usuaria. Ante las medidas adoptadas por cada hospital, se suma que el Servicio de Salud informó a la Red una serie de indicaciones que deben efectuar para estar preparados ante la posible llegada del fenómeno climatológico adverso. Además, está coordinado un equipo desde Servicios Generales para estar con disponibilidad inmediata si se requiere. A todo lo anterior, Atención Primaria del Servicio también ha estado en comunicación con los dispositivos a través de equipos territoriales. “Finalmente hacemos un llamado a la comunidad sobre el buen uso de la Red Asistencial, si bien, los Servicios de Urgencia Hospitalarios se encuentran en funcionamiento disponemos de Centros de Salud de Urgencias Primarios, para que las personas puedan asistir a estos establecimientos. En la región contamos con los SAPUS (Servicio de Atención Primaria de Urgencia), SUR (Servicio de Urgencia Rural) y SAR y dependiendo de la complejidad de la atención médica, la recomendación es a que la comunidad esté bien informada para no colapsar los establecimientos de salud. Esto agilizará los tiempos de espera y hará mucho más efectivo el trabajo de los equipos de salud”, finalizó el Director del Servicio de Salud.

Santana aclara principal

duda sobre el proyecto

"Hijito Corazón"

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El diputado Juan Santana presentó un proyecto de ley que busca proteger del abandono a los adultos mayores. El parlamentario aclaró la principal duda que genera el proyecto sobre aquellas personas que, en su condición de hijos, fueron víctimas de abandono, negligencia o vulneración de derechos. “En la calle nos han preguntado, y con justa razón: “-Si tuve un “Papito Corazón” ¿Por qué tendría que hacerme cargo de él?- Han sido los tribunales quienes han establecido que los hijos e hijas no están obligados a brindar apoyo económico a aquellos padres que por ejemplo, ejercieron violencia o maltrato en la infancia, o no cumplieron con sus deberes como no pagar pensión alimenticia, lo que hoy conocemos como tener un “Papito Corazón”, sostiene el diputado. El parlamentario planteó que la iniciativa se sostiene en tres acciones: crear un procedimiento especial en Tribunales de Familia para proteger sus derechos; aumentar las penas por el delito de abandono; promover herramientas efectivas inspiradas en la ley Papito Corazón.

Otto's Grill Restaurant

- Variedades en Cortes a la parrilla
- Variedades de Hamburguesas.
- Parrilladas.
- Ceviches.
- Menus Kids.

Te Esperamos...!!
en Amancay #724 Qta valle

**CONSTRUCCIÓN,
PREVENCIÓN DE RIESGOS,
SEÑALIZACIONES**

Aseorias.senalizaciones@gmail.com
alexislemus@gmail.com

+56999603175

Av. ESPAÑA 2977
VALLENAR

Emprende Alto

Historias de Emprendimiento



PATRICIO GERMÁN
VARAS ÁVALOS

LAS BREAS, VALLE EL CARMEN

+ 56 9 50560589

Tras enfrentarse a desastres naturales como aluviones y nevazones, que devastaron sus cultivos, Patricio encontró la fuerza para levantarse y crear su negocio “Hortalizas Primores”.

Destaca de su paso por el programa Emprende Alto el haber recibido no solo herramientas técnicas para mejorar su producción, sino también un soporte emocional fundamental para seguir adelante. Gracias a su aprendizaje, Patricio logró crecer como emprendedor, manteniendo viva la tradición agrícola y soñando con un mejor futuro para las nuevas generaciones del campo.

Su sueño de impulsar la hidroponía muestra su visión de futuro y compromiso con la sostenibilidad en un contexto de cambio climático.



ROSA ANELLI DE LA
TORRE ARDILES

LOS CANALES, VALLE EL CARMEN

+ 56 9 58213549

Su historia de emprendedora es un reflejo de su deseo de superación personal, siempre con el apoyo de su familia y especialmente de sus hijos. Ellos fueron quienes elogiaron sus habilidades culinarias, dándole la motivación para iniciar su negocio de comida “Las Delicias de Rose”.

Rosa destaca que las mayores alegrías llegan con el reconocimiento de sus clientes, quienes valoran la calidad de sus productos. Gracias a Emprende Alto, Rosa, encontró una oportunidad en la que no solo recibiría apoyo económico, sino que además confianza necesaria para seguir adelante.

Su mensaje es fortalecedor: “Que no se desmotiven, que tengan esa esperanza y fe de que en algún momento a lo mejor si no fue la primera, va a ser la segunda o la tercera, pero que sigan motivados”.



AMELIA LUCRECIA
CONTRERAS TAPIA

RETAMO, VALLE EL CARMEN

+ 56 9 81202429

La necesidad de sus vecinos y la falta de un lugar cercano para satisfacer sus necesidades diarias de enseres y víveres, fue lo que la llevo a Amelia a fundar “Almacén Amelia”. Pero su motivación fue mucho más profunda: el deseo de darles un espacio donde encontrar lo que buscaban y de seguir creciendo, tanto ella como su negocio.

El programa Emprende Alto no solo fue una oportunidad para su negocio, sino una puerta a nuevas posibilidades. Amelia encontró en este programa el apoyo y las herramientas que necesitaba, pero, sobre todo, encontró la fuerza para creer en sí misma una vez más.

Emprender no es fácil, pero con convicción y entereza, Amelia encontró el camino. “Que se arriesguen nomás... hay que atreverse”. Porque al final del día, quienes se atreven a soñar en grande son quienes logran cambiar sus vidas y las de quienes los rodean.



CAMILA MACARENA
VARGAS PÁEZ

SAN FÉLIX, VALLE EL CARMEN

+ 56 9 67344735

Camila, originaria de la localidad de San Félix, fundó “JT Boutique” en 2021. Este emprendimiento nace de la necesidad de ofrecer ropa cómoda y estilizada para personas con sobrepeso, un mercado poco atendido en el Valle.

Gracias a la recomendación de su madre, también emprendedora, Camila se postuló al programa Emprende Alto, donde recibió asesoría, apoyo y orientación en cada etapa de su emprendimiento. Este respaldo le ha permitido manejar su propio horario, disfrutar de libertad financiera y encontrar un equilibrio entre su vida personal y profesional.

El mensaje de Camila para futuros emprendedores es claro: “No se desmotiven ante los primeros obstáculos. La perseverancia es clave para llevar adelante una PYME.”



GASTÓN
DEL TRÁNSITO
PAREDES VILLAREAL

RETAMO, VALLE EL CARMEN

+ 56 9 31405513

Para don Gastón, su empresa, “Construcciones Bradel”, es un homenaje a sus padres. El nombre de su empresa está compuesto por “BRA” de Braulio, su padre, y “DEL” de Elmira, su madre. Es un tributo a sus raíces y a quienes lo inspiraron a construir no sólo proyectos, sino también sueños que trascienden.

Cada ladrillo que se coloca, cada proyecto que termina es un paso más hacia un legado tangible. Sin embargo, no ha sido fácil. Las dificultades para conseguir recursos y mantener a sus trabajadores han sido desafíos constantes, pero la perseverancia, la honestidad y su compromiso con el trabajo bien hecho han sido sus guías.

El programa Emprende Alto llegó en un momento clave para Gastón, brindándole herramientas para mejorar la gestión de su negocio y optimizar sus presupuestos. Gracias a esta experiencia, ha logrado adquirir nuevas herramientas, ampliar sus servicios y trabajar con el sistema público.



DANIEL ANTONIO
CASTILLO CASTILLO

SAN FÉLIX, VALLE EL CARMEN

+ 56 9 76182098

Desde los 15 años, comenzó su trayectoria en este rubro, impulsado tanto por la necesidad como por un profundo interés en la construcción. Ahora, a sus 61 años, Daniel dirige su propio emprendimiento de “Servicios de Construcción en San Félix”.

Su viaje hacia el emprendimiento no fue fácil, especialmente la escasez de mano de obra y el alto costo de los materiales. Sin embargo, su determinación y responsabilidad lo han llevado a construir un legado de profesionalismo en su comunidad. Daniel conoció el programa Emprende Alto gracias a amigos que le compartieron la oportunidad, y decidió postularse para recibir apoyo y asesoría que le han sido de gran ayuda.

Con el deseo de seguir creciendo en su rubro, Daniel comparte un mensaje valioso para futuros emprendedores: “Si te gusta el rubro, no dudes en postular. El emprendimiento es una oportunidad real para quienes se arriesgan”.



Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas

“La cuenca del río Huasco es importante a nivel nacional, crucial por su alto nivel de endemismo y la fragilidad de sus ecosistemas”

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hace unos días, la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas visitó Atacama y entregó su punto de vista en Diario Atacama, respecto de varios temas de índole regional y local, entre ellos el proyecto de ley de los permisos sectoriales, las iniciativas ambientales del ministerio en la provincia del Huasco y la conservación de humedales. Respecto a la permisología, dijo que “el concepto permisología es un término que, a mi juicio, se refiere de manera peyorativa a la regulación para el desarrollo de proyectos de inversión. Hay que entender que las regulaciones son clave para establecer las condiciones de cómo queremos desarrollarnos como país y para dar certezas tanto a inversionistas como a las comunidades. La regulación permite, por ejemplo, que no se caigan edificios o que todos podamos beber agua de la llave sin enfermarnos. Dicho eso, es preciso hacer una distinción. El proyecto de permisos sectoriales que fue tramitado en el Congreso por el Ministerio de Economía no se refiere a los permisos ambientales que revisa el Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), sino a los permisos que se requieren posteriormente para obtener una Resolución de Calificación Ambiental (RCA).



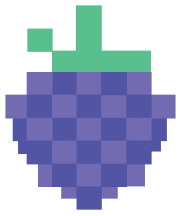
Para los permisos ambientales (RCA) este ministerio está tramitando un proyecto propio que reforma la ley 19.300, también conocida como la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para hacer más eficiente el SEIA sin disminuir los estándares ambientales”. Dijo también que, ese proyecto fue tramitado por el Ministerio de Economía y no toca el principal permiso ambiental. “El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental está siendo reformado en otro proyecto de ley, como mencioné anteriormente. Tal como explicó el ministro Grau en su momento, cualquier proyecto de inversión que tenga un impacto ambiental relevante tiene que pasar por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y todos los permisos que vienen posteriormente son los que se denominan sectoriales”, señaló.

PARQUE NACIONAL DESIERTO FLORIDO

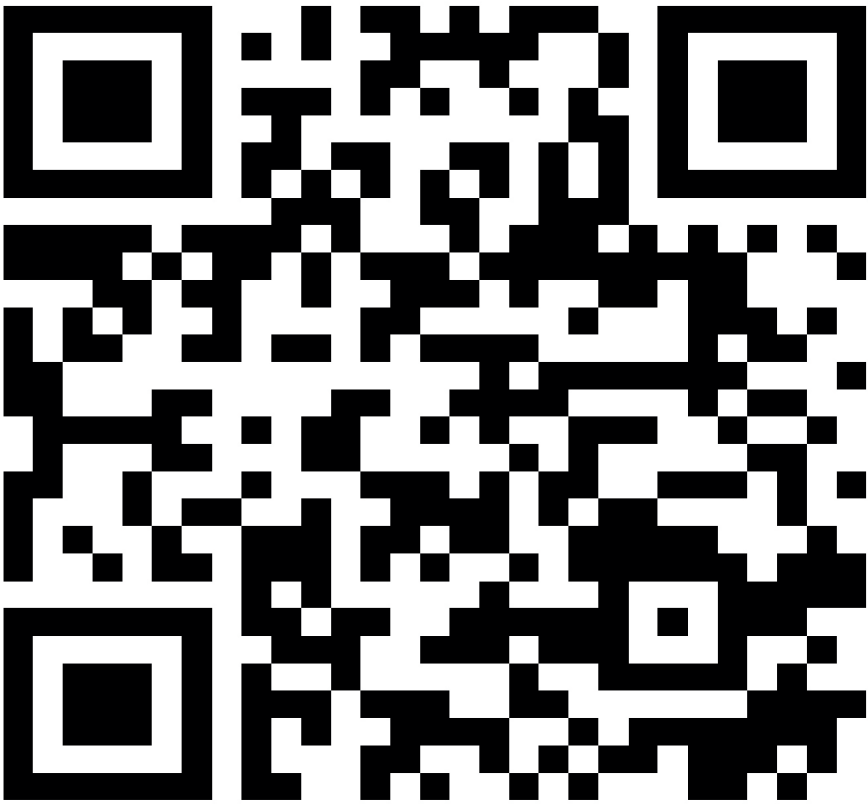
Respecto al Parque Nacional Desierto Florido, anunciado por el Presidente Gabriel Boric, informó que “la creación del Parque Nacional Desierto Florido tiene el estándar ambiental más alto que existe en Chile para un área protegida (parque) y busca proteger la biodiversidad de esa zona y el fenómeno natural único en el mundo, como lo es el desierto florido en la región de Atacama. Hoy estamos en la etapa de elaboración de plan de manejo que está a cargo de CONAF”. Sobre iniciativas ambientales para comunas de la región, la ministra habló sobre la Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) para la cuenca del río Huasco, que “se encuentra en su última etapa

tramitación. Estas normas permiten al Estado de Chile implementar un programa sistemático para monitorear, medir y controlar la calidad del agua en diferentes áreas y periodos, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos. En concreto, estas normas establecen concentraciones para 16 parámetros claves, incluyendo nitrato, fosfato, sulfato, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, pH, coliformes totales, y metales y metaloides tóxicos como cobre, arsénico y mercurio; las que se aplicarán en 16 áreas de vigilancia distribuidas entre los ríos El Carmen, El Tránsito y Huasco, abarcando un total de 246 normas de calidad ambiental”, dijo. “La cuenca del río Huasco es importante a nivel nacional, crucial por su alto nivel de endemismo y la fragilidad de sus ecosistemas, afectados hoy por la variabilidad climática de los Andes desérticos, con periodos de abundantes precipitaciones y sequías prolongadas que afectan la calidad del agua y la vida acuática. Esta región, habitada principalmente por el pueblo diaguita, tiene un valor cultural significativo, ya que el río es considerado sagrado y esencial para su cosmovisión del “Buen Vivir”. En este contexto es que la implementación de normas ambientales en esta cuenca no solo ayudará a conservar el patrimonio natural y los servicios ecosistémicos, sino

que también respetará y preservará los roles culturales tradicionales de nuestras comunidades locales, cumpliendo así con el deber del Estado de proteger el medioambiente”, expresó Rojas. Sobre la conservación de humedales, manifestó que “Atacama cuenta con dos humedales urbanos declarados: Paseo Ribereño de Vallenar y Parque Kaukari -protegido en 2024-, el primer humedal urbano en un parque urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del país. Este último cuenta con una extensión de 2,4 hectáreas y alberga flora endémica como el cacho de cabra y la pata de guanaco, que florecen tras lluvias esporádicas. En cuanto a la fauna que allí habita, destaca el lagarto de Manuel (clasificado En Peligro) y aves como el aguilucho. Además, estamos trabajando en la protección de un nuevo ecosistema acuático en la Región de Atacama: Desembocadura de Río Huasco. La Seremi de Atacama concluyó el análisis técnico del humedal urbano, que incluyó la realización de trabajo de terreno y gabinete para proponer una delimitación precisa del ecosistema, de acuerdo con la ley 21.202 y su reglamento. El análisis fue remitido a nivel central para su revisión técnica y jurídica, por lo que se espera que durante este año sea declarado como humedal urbano”.

MA

CONSULTOR • ASESORIA JURIDICA





Agenda una hora aquí

El Noticiero del
HUASCO



 www.elnoticierodelhuasco.cl

 elnoticierodelhuasco@gmail.com

 +56985550469

